

"Por un Futuro Seguro"



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-11/2019

21 DE MARZO DE 2019.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce y treinta horas del veintiuno de marzo de dos mil diecinueve.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Directores Propietarios:	SR. GENERAL DE BRIGADA	JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
	SR. MYR. EA. DEM	JAIME ERNESTO GUTIÉRREZ LUNA
	SR. CNEL. INF. DEM.	JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
	SR. TTE. DE NAVÍO	JOSÉ FERNANDO ALVARADO
	SR. CAP. TRANS	PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
	SR.	RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Secretario:	SR. CNEL. Y LIC.	RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-10/2019 DE FECHA 13MAR019.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

- A.- Presentación Informe General de Labores de Auditoría Interna 2018 y Plan Operativo Anual ejercicio 2020.
- B.- Solicitud de selección del proceso de Libre Gestión "SUMINISTRO DE ATAÚDES DE MADERA PARA LA FUDEFA, AÑO 2019.
- C.- Prestaciones y Beneficios.

V.- PUNTOS VARIOS.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

III.- APROBACIÓN DE LA AGENDA Y ACTA ANTERIOR DE FECHA 13MAR019.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-10/019 de fecha 13 de marzo de 2019.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Presentación Informe General de Labores de Auditoría Interna 2018 y Plan Operativo Anual ejercicio 2020.

El señor Coronel y Licenciado René Antonio Díaz Argueta, Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Gustavo Adolfo Martínez Zelaya, Jefe de Auditoría Interna, quien expuso que a efecto de dar cumplimiento a lo regulado en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y las Normas de la Superintendencia del Sistema Financiero, se presenta el Informe General de Labores de Auditoría Interna ejercicio 2018.

El Licenciado Martínez inició su presentación manifestado que el informe tiene el contenido siguiente:

- ✓ Cumplimiento del POA 2018
- ✓ Ciclo de Fiscalización por Área Funcional
- ✓ Resumen de Hallazgos de Auditoría 2018
- ✓ Indicadores de Gestión
- ✓ Detalle de Exámenes Especiales y Consultorías
- ✓ Capacitaciones

Seguidamente explicó el cuadro de cumplimiento de metas según lo autorizado en Plan Operativo Anual 2018.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, initials 'Gh', and several other scribbles.



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

CUADRO RESUMEN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ENFOQUE DE AUDITORIA	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO DE EJECUCION TRIMESTRAL										
		1er.		2do.		3er.		4to.		TOTAL		
		PRO.	EJEC.	PRO.	EJEC.	PRO.	EJEC.	PRO.	EJEC.	PRO.	EJEC.	
DE GESTION	INFORME	2	2	2	2	2	2	2	2	8	8	33
FINANCIERA		2	2	2	2	2	2	2	2	8	8	33
INFORMATICA		1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	17
SEGUIMIENTO		1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	17
TOTAL											24	24

Así mismo, explicó los indicadores de desempeño con los cuales es medida la gestión de la Unidad de Auditoría Interna del IPSFA, según la Normativa de la Unidad de Desarrollo Institucional.

1	Eficiencia en entrega de informes contra revisiones	Cantidad de informes realizados/Cantidad de revisiones planificadas	120%
2	Eficacia en informes	Cantidad de recomendaciones implementadas/ Recomendaciones totales en informes	57%
3	Eficiencia operativa	Cantidad de auditorías realizadas/Auditorías programadas	100 %

Agregó el Licenciado Martínez, que como producto de los exámenes realizados se obtuvieron los siguientes resultados.

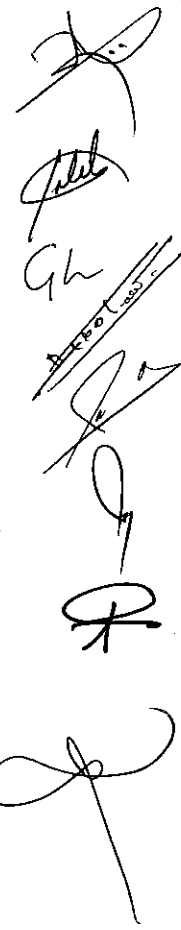
**RESUMEN DE HALLAZGOS 01 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

PERÍODO	REGISTRADOS	CUMPLIDOS	EN PROCESO
Primer Trimestre.	9	9	0
Segundo Trimestre	3	1	2
Tercer Trimestre.	6	2	4
Cuarto Trimestre.	10	4	6
TOTAL	28	16	12

Continuando con la exposición el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, informó al Honorable Consejo Directivo, que durante el ejercicio 2018, se realizaron las siguientes actividades de consultorías y capacitaciones recibidas por el personal de la Unidad según detalle:

Consultorías:

- 1.- Examen Especial de Auditoria, solicitado por el señor Gerente General del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), al expediente relacionado con la multa de \$940.50, impuesta por el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, por infracción al artículo 42 letra e) en relación al artículo 22 de la Ley de Protección al Consumidor, según procedimiento administrativo sancionador 429-11, originado dentro del proceso de denuncia presentada por el afiliado José Roberto Reyes, en contra del Instituto; cuyo cobro ahora es promovido por la Unidad de Juicios de Cuentas y Multas de la Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado, de la Fiscalía General de la República. Informe emitido el 15 de enero de 2018.
- 2.- Examen Especial de Auditoria, solicitado por el señor Gerente General del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), el 11 de junio de 2018, "Vulnerabilidad de la Seguridad de la Base de Datos del Proyecto SIPP".
- 3.- Opinión sobre reservas del Plan Prevenir, solicitada por el señor Gerente General del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, se analizó la composición de las reservas del





“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Plan Prevenir que administra la Unidad de Negocios FUDEFA.

- 4.- Opinión sobre eliminación de Cuentas de Orden de los Estados Financieros, en cumplimiento a lo ordenado por el Honorable Consejo Directivo en Sesión de CD 26/2018 de fecha 26 de julio de 2018, de externar opinión sobre el estudio presentado por la Gerencia Financiera denominado “Liquidación de Cuentas de Orden de los Estados Financieros”.
- 5.- Opinión sobre la propuesta presentada por la Gerencia Financiera, para la depuración de obligaciones pendientes del Régimen de pensiones con el Régimen Administrativo; ordenada por el Honorable Consejo Directivo en Acta de Sesión de CD 28/2018 de fecha 23 de agosto de 2018; la cual fue presentada en la Sesión de CD- 31/2018, de fecha 13 de septiembre de 2018.

Capacitaciones:

- ✓ Análisis, Diseño, Mapeo y Mejora de Procesos, R&G Consulting Group, S.A. de C.V.
- ✓ Tratamiento de las Operaciones Financieras Gubernamentales, Luis Amilcar Varela, Consultor Auditor.
- ✓ Auditoría Interna de Clase Mundial: Programa de Certificación Internacional en Auditoría (CIA parte 1), Instituto de Auditores Internos, El Salvador.
- ✓ Aprendiendo a ejecutar la PAAC en COMPRASAL, Ministerio de Hacienda.
- ✓ Ley de Ética Gubernamental.
- ✓ Las retenciones de Renta e IVA establecidas en el Código Tributario.
- ✓ COSO III.
- ✓ Taller de Herramientas y Utilidades de Linux Caine.
- ✓ El Rol de la Auditoría en el Fortalecimiento de la Cultura ética Gubernamental.
- ✓ Procesos y Técnicas de Operaciones de Lavado de Dinero, Prevención y Consecuencias, Impartido por el Oficial de cumplimiento IPSFA.
- ✓ Calidad y Supervisión en el Proceso de Auditoría, impartido por el Instituto de Auditoría Interna de El Salvador.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Gh', 'G', and 'R']

El Lic. Gustavo Adolfo Martínez Zelaya, explicó el Ciclo de Fiscalización por Área Funcional y por Procesos o cuentas; los cuales se observan a continuación:

Ciclo de Fiscalización por Área Funcional

F	Financiera
O	Operativa
I	Informática
S	Seguimiento

Enfoque de Auditoría	F	O	I	S	TOTAL
AREA FUNCIONAL					
Gerencia de Prestaciones					
Departamento de Prestaciones		1			
CAIPSA		1			
Gerencia Administrativa					
DACI		1			
Departamento de Servicios Generales		1			
Departamento de Informática			4		
Gerencia General					
Unidad de Cumplimiento y Riesgos		1			
Departamento Inmobiliario		1			
PROCESO O CUENTA					
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1				
Ingresos de Seguridad Social	1				
Reservas de Saneamiento de Activos de Riesgos y Extraordinarios		1			
Inversiones en Bienes Depreciables	1				
Disponibilidades, Arqueos	4				
Inversiones en Préstamos		1			
Ingresos por Transferencias Corrientes	1				
TOTAL	8	8	4	4	24

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Gh', 'D. V. ...', and others.]

El documento completo aparece como Anexo "A" a la presente Acta.

Al respecto el Honorable Consejo Directivo se dio por enterado.

POA 2020

Seguidamente el Lic. Martínez pasó a exponer el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna para el Ejercicio 2020; considerando



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

como elementos fundamentales para su elaboración los Arts. 34, 35 y 36 de Ley de la Corte de Cuentas de la República, las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, el Art. 18 de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del IPSFA, las Normas Prudenciales de la Superintendencia del Sistema Financiero y el Manual de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Auditoría Interna 2018; y los sustentos técnicos que serían el Plan Estratégico Institucional 2018-2022, El Mapa de Riesgo Institucional 2019, los Estados Financieros Básicos 2018, La Estructura Organizativa 2019 y el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2019-2022.

El contenido del Plan es el siguiente:

I- INTRODUCCION.	XII- PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.
II- ANTECEDENTES.	XIII- INDICADORES DE GESTIÓN
III- MISION Y VISION DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.	XIV- PROGRAMA DE DESARROLLO CONTINUO.
IV- PRINCIPIOS Y VALORES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	XV- PROGRAMACIÓN CONSOLIDADA DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA IPSFA 2020.
V- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	XVI- ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL 2019
VI- RELACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO	XVII- ESTIMACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA - IPSFA PARA EL EJERCICIO 2020
VII- UNIVERSO DE AUDITORÍA	XVIII- PROCESO DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
VIII- CUMPLIMIENTO DEL AÑO ANTERIOR	XIX- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
IX- ESTRATEGIAS.	XX- GLOSARIO DE TERMINOS.
X- POLÍTICAS OPERACIONALES.	XXI- ANEXOS
XI- MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL	

El Licenciado Martinez, explicó que los objetivos del POA 2020 son: Ejercer un control posterior eficiente y adecuado del uso racional de los recursos del Instituto; evaluar y entender la estructura del Control Interno Financiero y Administrativo y establecer el grado en que el IPSFA, sus funcionarios y empleados han cumplido adecuadamente con los deberes y atribuciones que les han sido asignadas.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'J', 'Johel', 'Gh', 'R', and 'J']

- ✓ Si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.

Si se ha cumplido con las Políticas de Ahorro y Austeridad del Gasto Público

- ✓ Si los objetivos y las metas propuestas han sido logrados.
- ✓ Si la información gerencial producida es correcta y confiable
- ✓ Y si se ha respetado la normativa legal y procedimental.

RELACION CON EL PLAN ESTRATEGICO

La Administración del IPSFA, cuenta con un Plan Estratégico Institucional para el periodo 2018-2022, aprobado por el Honorable Consejo Directivo. En Resolución No. 71 del Acta de CD-24/2017 de fecha 20 de julio de 2017.

Objetivos Estratégicos 2018-2022

Para el cumplimiento de la misión y el logro de la visión, el IPSFA se traza para el período 2018-2022, los siguientes objetivos estratégicos:

- 1.- Alcanzar la auto sostenibilidad financiera del Régimen de Pensiones.
- 2.- Alcanzar la auto sostenibilidad financiera del Régimen de Fondo de Retiro.
- 3.- Alcanzar la auto sostenibilidad financiera del Régimen de Seguro de Vida.
- 4.- Desarrollar programas que propicien calidad de vida a la población del adulto mayor.
- 5.- Desarrollar proyectos de inversión estratégica que contribuyan a la sostenibilidad de los sistemas, bajo criterios de liquidez, rendimiento y diversificación del riesgo.
- 6.- Aumentar los índices de calidad, productividad y excelencia del Instituto a través de la implementación de la Gestión por Procesos.
- 7.- Desarrollar el capital humano del Instituto en un clima laboral adecuado, a través de sistemas, métodos y



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

herramientas tecnológicas para brindar un servicio eficiente y de calidad.

MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONAL

MATERIALES DE RIESGO						
GRADUACIÓN DE RIESGO	PROCESOS	PERSONAS	ACONTECIMIENTOS EXTERNOS	TECNOLOGÍAS	TOTAL RIESGOS	TOTAL ACCIONES DE CONTROL
CRITICO	1		2	0	3	5
ALTO	0	0	0	0	0	0
MODERADO	0	0	5	0	5	5
BAJO	2	4	2	1	9	14
TOTAL	3	4	9	1	17	24

Agregó que dentro del documento se presentan las matrices de riesgo o análisis por Gerencia, determinando los procesos fundamentales o de apoyo, áreas administrativas o actividades críticas en cada una, relacionadas con la correspondiente cuenta en los Estados Financieros.

Presentó además, la programación de actividades, los enfoques de auditoría a aplicar y las metas trimestrales en forma cualitativa y cuantitativa.

METAS A ALCANZAR y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Las metas propuestas por la Unidad de Auditoría Interna y la programación de actividades, para el período del 01 de enero al 31 de diciembre del Año 2020, se encuentran descritas en el documento anexo.

En vista de lo anterior la Unidad de Auditoría Interna del IPSFA solicita al Honorable Consejo Directivo: Aprobar el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna 2020, para ser enviado a la Corte de Cuentas de la República y a la Superintendencia del Sistema Financiero, de conformidad al Artículo No.36 de su Ley y NRP 15, respectivamente.

El documento completo aparece como Anexo "B" a la presente acta.

Al respecto el Consejo Directivo Resolvió:

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Gh', 'D. Xero', and others.]

RESOLUCIÓN No. 40

Aprobar el Plan Operativo Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2020, y enviarlo a los organismos de control y supervisión señalados.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Solicitud de selección del proceso de Libre Gestión "SUMINISTRO DE ATAÚDES DE MADERA PARA LA FUDEFA, AÑO 2019.

El señor Gerente General, informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría la Licda. Rocío Margarita Martínez de Chacón, Jefe DACI y el Licenciado Mauricio Barraza, Jefe de FUDEFA.

La Licda. Martínez inició informando que, el producto a requerir son 393 ataúdes de madera nacionales, de diferentes estilos, todo con el fin de brindar un buen servicio a los clientes, de acuerdo a la proyección realizada por FUDEFA, la cual se muestra a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ATAÚD DE MADERA TIPO ROMANO	80
ATAÚD DE MADERA TIPO VERONICA	79
ATAÚD DE MADERA TIPO DELUXE	28
ATAÚD DE MADERA TIPO INFANTIL	4
ATAÚD DE MADERA TIPO MARMOLEADO	55
ATAÚD DE MADERA TIPO SUPER LUJO	5
ATAÚD DE MADERA TIPO CONDESA	30
ATAÚD TIPO MADERTEC 10 RG	13
ATAÚD TIPO MADERTEC 10 RU	10
ATAÚD TIPO MADERTEC 71 RU	8
ATAÚD TIPO MADERTEC 7 RG	45
ATAÚD TIPO MADERTEC ECO-LP	36
TOTAL	393

Mencionó que a requerimiento de FUDEFA, se inició el procedimiento de contratación, invitándose por medio del módulo de COMPRASAL, informó que el día de la recepción de cotizaciones, se recibieron tres ofertas, las cuales se detallan a continuación:

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Pabel', 'Gh', and 'Mauricio Barraza'.





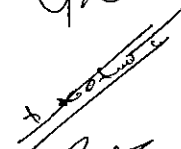
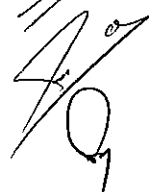

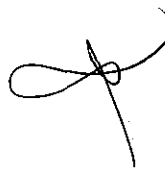
"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ATAÚD TIPO ROMANO	80	\$ 12,204.00
ATAÚD DE MADERA VERÓNICA	79	\$ 9,105.54
ATAÚD DE MADERA DELUXE	28	\$ 5,062.40
ATAÚD DE MADERA INFANTIL	4	\$ 180.80
ATAÚD DE MADERA MARMOLEADO	55	\$ 5,904.25
ATAÚD DE MADERA SÚPER LUJO	5	\$ 1,130.00
ATAÚD DE MADERA CONDESA	30	\$ 3,729.00
ATAÚD TIPO MADERTEC 10 RG	13	\$ 3,672.50
ATAÚD TIPO MADERTEC 10 RU	10	\$ 3,955.00
ATAÚD TIPO MADERTEC 71 RU	8	\$ 3,164.00
ATAÚD TIPO MADERTEC 7 RG	45	\$ 12,712.50
ATAÚD TIPO ECO-LP	36	\$ 10,170.00
TOTAL	393	\$ 70,989.99

ATAÚD TIPO ROMANO	80	\$ 11,300.00
ATAÚD DE MADERA VERÓNICA	79	\$ 8,034.30
ATAÚD DE MADERA DELUXE	28	\$ 4,746.00
ATAÚD DE MADERA INFANTIL	4	\$ 216.96
ATAÚD DE MADERA MARMOLEADO	55	\$ 5,593.50
ATAÚD DE MADERA SÚPER LUJO	5	\$ 1,553.75
ATAÚD DE MADERA CONDESA	30	\$ 3,220.50
ATAÚD TIPO MADERTEC 10 RG	0	\$ -
ATAÚD TIPO MADERTEC 10 RU	0	\$ -
ATAÚD TIPO MADERTEC 71 RU	0	\$ -
ATAÚD TIPO MADERTEC 7 RG	0	\$ -
ATAÚD TIPO ECO-LP	0	\$ -
TOTAL	281	\$ 34,665.01



 Gh





[REDACTED]		
ATAÚD TIPO ROMANO	20	\$ 4,068.00
ATAÚD DE MADERA VERÓNICA	0	\$ -
ATAÚD DE MADERA DELUXE	28	\$ 6,328.00
ATAÚD DE MADERA INFANTIL	0	\$ -
ATAÚD DE MADERA MARMOLEADO	0	\$ -
ATAÚD DE MADERA SÚPER LUJO	5	\$ 2,118.75
ATAÚD DE MADERA CONDESA	0	\$ -
ATAÚD TIPO MADERTEC 10 RG	13	\$ 5,729.10
ATAÚD TIPO MADERTEC 10 RU	10	\$ 5,537.00
ATAÚD TIPO MADERTEC 71 RU	8	\$ 4,068.00
ATAÚD TIPO MADERTEC 7 RG	45	\$ 13,729.50
ATAÚD TIPO ECO-LP	36	\$ 9,763.20
TOTAL	165	\$ 51,341.55

Informó que los parámetros de evaluación eran:

- ✓ Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, 60%
- ✓ Precio con una ponderación del 40%.

Mostrando los criterios de evaluación de las especificaciones técnicas.

No.	CRITERIO	PUNTO
1	Estilo	15%
2	Los complementos ornamentales	15%
3	La calidad de los materiales	15%
4	Las Medidas	15%
TOTAL PORCENTUAL EVALUACIÓN TÉCNICA		60%

Mencionó que, las ofertas las evaluó la FUDEFSA, presentando los siguientes resultados:



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

1	Ataúd tipo Romano.	60	30	30
2	Ataúd tipo Veronica.	30	60	0
3	Ataúd tipo Deluxe.	30	60	30
4	Ataúd tipo Infantil.	30	60	0
5	Ataúd tipo Marmoleado.	60	30	0
6	Ataúd tipo Súper Lujo	60	30	30
7	Ataúd tipo Condesa.	30	60	0
8	Ataúd tipo Madertec 10 RG	60	0	30
9	Ataúd tipo Madertec 10 RU	60	0	30
10	Ataúd tipo Madertec 71 RU	60	0	30
11	Ataúd tipo Madertec 7 RG	30	0	60
12	Ataúd tipo Madertec ECO-LP	30	0	60

Explicó sobre la Metodología de la evaluación económica que se realizó por cada ataúd: al precio menor cotizado, corresponde el puntaje máximo y a los demás precios se aplica la siguiente fórmula: $\text{Puntaje} = 100 - ((X/Y) - 1) \cdot 100$ donde X= precio a comparar y Y= menor precio cotizado. Obteniendo el siguiente resultado:

1	Ataúd tipo Romano.	36.80	40	20.61
2	Ataúd tipo Veronica.	34.67	40	0
3	Ataúd tipo Deluxe.	37.33	40	24.89
4	Ataúd tipo Infantil.	40	32	0
5	Ataúd tipo Marmoleado.	37.78	40	0
6	Ataúd tipo Súper Lujo	40	25	3.13
7	Ataúd tipo Condesa.	33.68	40	0
8	Ataúd tipo Madertec 10 RG	40	0	17.6
9	Ataúd tipo Madertec 10 RU	40	0	24
10	Ataúd tipo Madertec 71 RU	40	0	28.57
11	Ataúd tipo Madertec 7 RG	40	0	36.8
12	Ataúd tipo Madertec ECO-LP	38.33	0	40

Explicó que, el IPSFA no está obligado a adquirir todos los ataúdes presentados ya que el monto es en base a proyecciones.

Posteriormente presentó la evaluación consolidada.

1	Ataúd tipo Romano.	80	96.8	70	50.61
2	Ataúd tipo Verónica.	79	64.67	100	0
3	Ataúd tipo Deluxe.	28	67.33	100	54.89
4	Ataúd tipo infantil.	4	70	92	0
5	Ataúd tipo Marmoleado.	55	97.78	70	0
6	Ataúd tipo Súper Lujo	5	100	55	33.13
7	Ataúd tipo Condesa.	30	63.68	100	0
8	Ataúd tipo Madertec 10 RG	13	100	0	47.6
9	Ataúd tipo Madertec 10 RU	10	100	0	54
10	Ataúd tipo Madertec 71 RU	8	100	0	58.57
11	Ataúd tipo Madertec 7 RG	45	70	0	96.8
12	Ataúd tipo Madertec ECO-LP	36	68.33	0	100
TOTAL ATAÚDES		393			

La Licda. Martínez, expresó que con base a lo antes expuesto y de conformidad con el Artículo 12, literal p) de la Ley del IPSFA y Artículos 10 literal f), 40, 41 y 68 de la Ley de la LACAP y los artículos 46, 61 y 62 de su Reglamento, **SE RECOMIENDA:**

Seleccionar la contratación del proceso de Libre Gestión "SUMINISTRO DE ATAÚDES DE MADERA NACIONALES PARA LA FUDEFA", para el período de enero a diciembre del año 2019, de forma parcial, de acuerdo al siguiente detalle:

ATAUD TIPO ROMANO	80	\$12,204.00
ATAUD DE MADERA MARMOLEADO	55	\$ 5,904.25
ATAUD DE MADERA SÚPER LUJO	5	\$ 1,130.00
ATAÚD TIPO MADERTEC 10 RG	13	\$ 3,672.50
ATAÚD TIPO MADERTEC 10 RU	10	\$ 3,955.00
ATAÚD TIPO MADERTEC 71 RU	8	\$ 3,164.00



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

TOTAL	171	\$ 30,029.75
ATAUD DE MADERA VERÓNICA	79	\$ 8,034.30
ATAUD DE MADERA DELUXE	28	\$ 4,746.00
ATAUD DE MADERA CONDESA	30	\$ 3,220.50
ATAUD DE MADERA INFANTIL	4	\$ 216.96
TOTAL	141	\$ 16,217.76
ATAUD TIPO MADERTEC 7 RG	45	\$13,729.50
ATAUD TIPO MADERTEC ECO-LP	36	\$9,763.20
TOTAL	81	\$ 23,492.70

Al respecto el Consejo Directivo Resolvió:

RESOLUCIÓN No. 41

1.- Seleccionar la contratación del proceso de libre gestión para el "SUMINISTRO DE ATAÚDES DE MADERA PARA LA FUDEFA", para el período e enero a diciembre de 2019, de forma parcial de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO CON IVA
ATAUD TIPO ROMANO	80	\$12,204.00
ATAUD DE MADERA MARMOLEADO	55	\$ 5,904.25
ATAUD DE MADERA SÚPER LUJO	5	\$ 1,130.00
ATAUD TIPO MADERTEC 10 RG	13	\$ 3,672.50
ATAUD TIPO MADERTEC 10 RU	10	\$ 3,955.00
ATAUD TIPO MADERTEC 71 RU	8	\$ 3,164.00
TOTAL	171	\$ 30,029.75
ATAUD DE MADERA VERÓNICA	79	\$ 8,034.30
ATAUD DE MADERA DELUXE	28	\$ 4,746.00
ATAUD DE MADERA CONDESA	30	\$ 3,220.50
ATAUD DE MADERA INFANTIL	4	\$ 216.96
TOTAL	141	\$ 16,217.76
ATAUD TIPO MADERTEC 7 RG	45	\$13,729.50
ATAUD TIPO MADERTEC ECO-LP	36	\$9,763.20
TOTAL	81	\$ 23,492.70

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including 'J', 'J', 'G', 'R', and 'S']

2.- El ISPFA, no está obligado a adquirir todos los ataúdes antes mencionados, ya que son proyecciones realizadas y se solicitarán de acuerdo a demanda.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

C.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Prestaciones

a.- Pago del 30% del Fondo de Retiro del señor [REDACTED]

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Rodolfo García Bonilla, Gerente de Prestaciones, quien expuso sobre la notificación recibida de sentencia del Juzgado 2° de Paz de Soyapango y la Cámara de Familia de San Salvador, en donde condenaron al Instituto a responder solidariamente con el afiliado Tte. Cnel. PA Leonel Edgardo Reyes Girón, al pago de una parte del porcentaje descontado en el Fondo de Retiro que se realizó de conformidad al Decreto N° 503 de fecha 09 de diciembre de 1998.

A continuación la Lic. Alejandra Navas, Coordinadora de Control y Operación de Prestaciones, expuso las gestiones que como Gerencia de Prestaciones se realizaron en el trámite de pago del Fondo de Retiro del Tte. Cnel. [REDACTED] y específicamente sobre la retención del 30% de su Fondo de Retiro; ya que se recibió oficio el 12 de agosto de 2016 del Juzgado 2° de Paz de Soyapango donde solicitaban retener el 30% del Fondo de Retiro al señor [REDACTED] a favor de sus tres hijas [REDACTED]

Considerando que en la constancia salarial presentada por el afiliado para el trámite de pensión por retiro y fondo de retiro, se encontraba el descuento a favor de la Procuraduría General de la República, se consultó al Juzgado la forma en cómo se debería de distribuir el 30% retenido del fondo de retiro, a lo que dicho Juzgado respondió, que el pago del 30% se debe de hacer efectivo por partes iguales entre sus tres hijas [REDACTED] junto con cualquier hijo a cuyo favor existiese cuota alimenticia.

Tomando en cuenta lo anterior, se remitió al Departamento de Tesorería del Instituto el 29 de agosto de 2016, la gestión de pago del fondo de retiro y simultáneamente se informa por correo electrónico al Jefe del Departamento de

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Gh', 'A. Torres', and others.]



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Tesorería y al personal que se encuentra relacionado con el pago de descuentos por medio de cheque, la recepción del oficio del Juzgado 2° de Paz de Soyapango y se le solicita el apoyo de NO ENVIAR la totalidad del 30% descontado del fondo de retiro, hasta que la Procuraduría General de la República informe si existen demandas alimenticias adicionales a la indicada en constancia salarial; enviándose el 30 de agosto de 2016, oficio a la Coordinación Nacional de Familia de dicha Institución, para que informe cuantos expedientes posee el Sr. Reyes Girón y se le remite copia del oficio del Juzgado 2° de Paz de Soyapango.

Recibida el 17 de enero de 2017, constancia de la Unidad de Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia de la Procuraduría Auxiliar de Soyapango, en la cual indican que solamente se encuentra un expediente en dicha Procuraduría Auxiliar, se envía correo electrónico al Departamento de Tesorería el 18 de enero de 2017, para que realicen el pago del 30% del fondo de retiro distribuido entre los cuatro hijos existentes de la siguiente manera: \$4,046.22 que deben remitirse a la Procuraduría General de la República a favor del menor [REDACTED] y \$12,138.66 que deben pagarse directamente a las tres hijas [REDACTED] de lo cual nos informan el 2 de febrero de 2017, que el pago del 30% retenido fue enviado en su totalidad a la Procuraduría General de la República el 6 de octubre de 2016, el cual fue cobrado por el [REDACTED] el 23 de noviembre de 2016.

El 20 de junio de 2017, se recibió oficio del Juzgado 2° de Paz de Soyapango, donde nos remiten certificación de Audiencia Conciliatoria de Familia, ya que el Apoderado de las hijas [REDACTED] ha manifestado que no se le ha dado cumplimiento a los acuerdos establecidos, por lo que el 18 de junio de 2017, se les hace de su conocimiento que el Departamento de Tesorería remitió pago el 6 de octubre de 2016 por la cantidad de \$16,184.88 a la Procuraduría General de la República.

El 4 de marzo de 2019, se recibió notificación del Juzgado 2° de Paz de Soyapango de la resolución de Apelación de Sentencia ante la Cámara de Familia en la cual revoca la resolución de las catorce horas del día 25 de enero de 2018 que declaró improponible la solicitud de ejecución forzosa contra el IPSFA, promovida por el abogado de las hijas [REDACTED] por no ser parte procesal dentro de las presentes diligencias el IPSFA; en consecuencia ordena dar el trámite conforme a la ley a la solicitud de ejecución forzosa; por lo que se recibe la notificación de emplazar

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Gh', 'R', and others.]

al Señor General de División Félix Edgardo Núñez Escobar en su calidad de Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada y Director Presidente del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA, de la providencia en alzada para que el Instituto realice el pago en efectivo dentro del plazo de treinta días a partir de la notificación.

El monto del pago que se debe realizar es de DOCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$12,138.66), a favor de las [REDACTED]

Luego del análisis de la documentación presentada y de evacuar interrogantes respecto de la forma en que se produjo el error en el pago indebido a favor del menor [REDACTED] 23 de noviembre de 2016, quien recibía cuota alimenticia en la Procuraduría General de la República, al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 42

- 1.- Realizar el pago ordenado por el Juzgado 2° de Paz de Soyapango, dentro del plazo establecido en la notificación.
- 2.- Instruir a la Unidad Jurídica para que identifique el recurso legal más idóneo para intentar la recuperación del pago recibido de más por parte del [REDACTED] quien recibiera de parte de la Procuraduría General de la República indebidamente \$12,138.66 ; así como estudiar la posibilidad de interponer recurso ante la falta de audiencia por parte de la Cámara de Familia.
- 3.- Instruir a la Auditoría Interna que realice investigación pertinente para deducir responsabilidad administrativa en caso de confirmarse negligencia notoria.
- 4.- Que el Departamento de Informática, proponga medidas de alerta en los sistemas informáticos para evitar pagos indebidos, cuando estos deban de quedar pendientes de investigaciones o instrucciones de terceros para la correcta aplicación del pago.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Felix', 'Gh', and 'R']



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

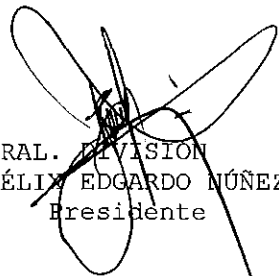
VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

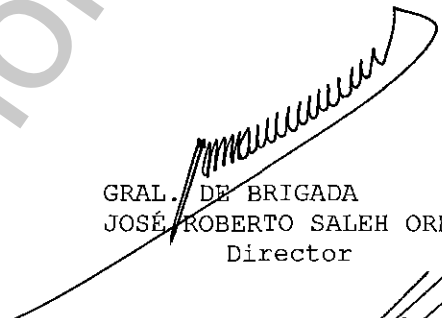
El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día jueves veintiocho de marzo de 2019 a partir de las 1230 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

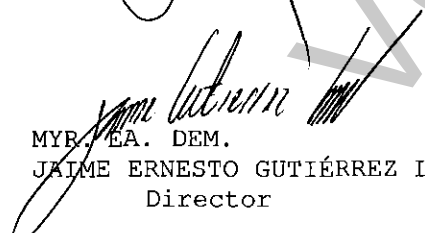
- A.- Solicitud autorización venta del terreno hacienda Las Flores, La Paz.
- B.- Comentarios sobre Ley propuesta por la Asamblea Legislativa.
- C.- Prestaciones y Beneficios.

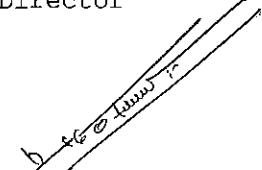
VIII.-CIERRE DE LA SESIÓN.

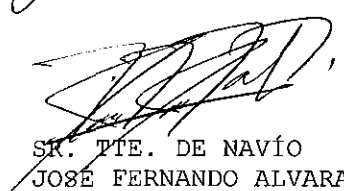
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene veinte folios útiles, a las dieciséis horas del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, la cual firmamos.

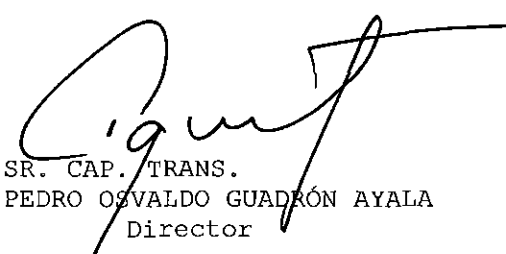

GRAL. DIVISION
FÉLIX EDGARDO NÚÑEZ ESCOBAR
Presidente

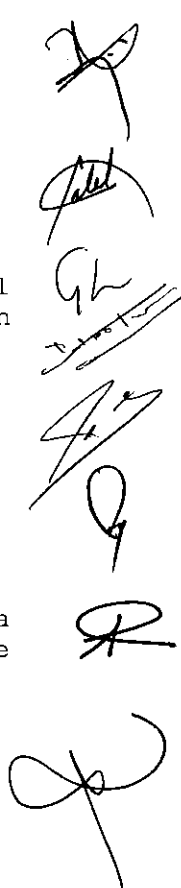

GRAL. DE BRIGADA
JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA
Director


MYR. EA. DEM.
JAIME ERNESTO GUTIÉRREZ LUNA
Director


SR. CNEL. INF. DEM.
JORGE RIGOBERTO FUENTES VELARDE
Director

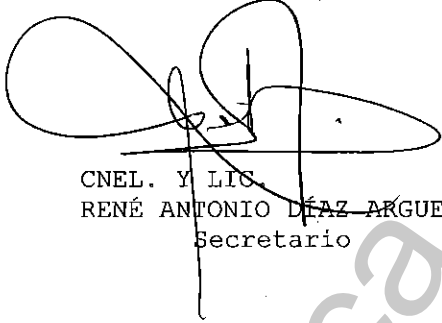

SR. TTE. DE NAVÍO
JOSÉ FERNANDO ALVARADO
Director


SR. CAP. TRANS.
PEDRO OSVALDO GUADRÓN AYALA
Director





SR.
RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR
Director



CNEL. Y LIC.
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA
Secretario

ANEXOS:

"A": Presentación del Informe General de Labores de Auditoría Interna 2018.
"B": Presentación del Plan Operativo Anual ejercicio 2020.

Versión pública